

Órgano:

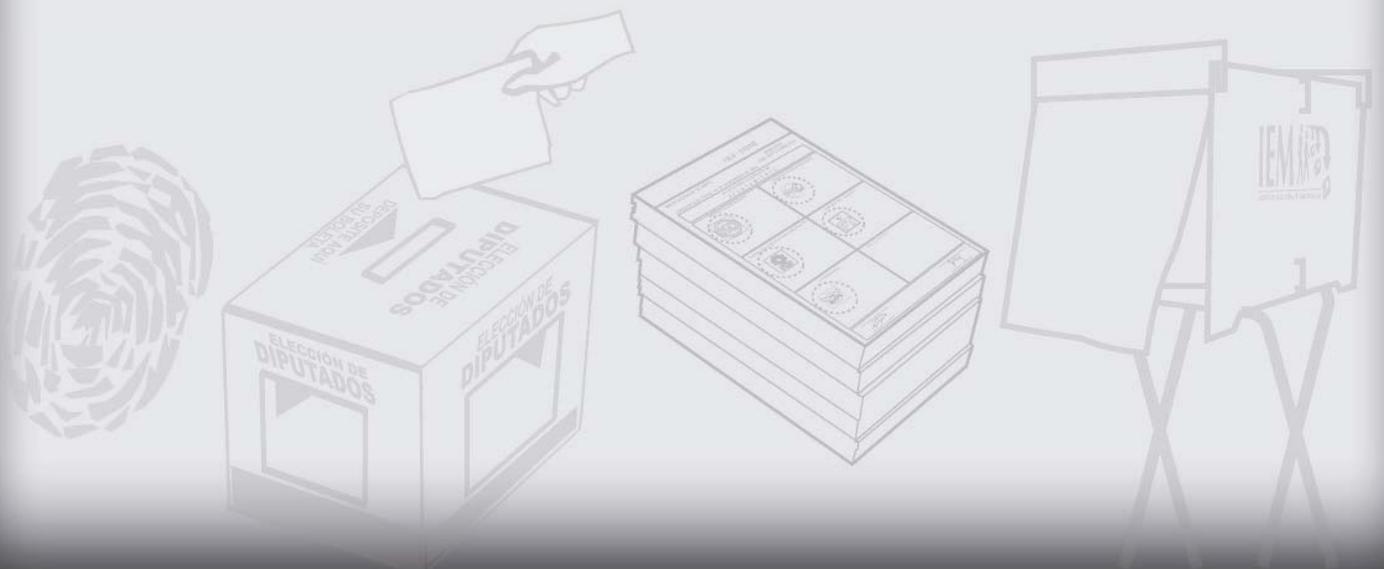
Vocalía de Organización Electoral

Documento:

Manual para Bodegas

Fecha:

Proceso 2007





MANUAL PARA BODEGAS

**VOCALÍA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

DESARROLLO GENERAL DE LA ACTIVIDAD

- Manual encaminado principalmente a los Vocales de Organización de los Comités Distritales y Municipales.
- Para coordinar la logística de almacenamiento de los documentos y materiales electorales en el lugar asignado para bodega del Comité.

EI ALMACENAMIENTO

Las instalaciones del Comité deberán contar con un espacio destinado para uso de bodega donde se albergarán los Documentos y Materiales Electorales que deberá cubrir con ciertas características:

- La Bodega deberá ubicarse preferentemente dentro del Comité, en una zona donde las probabilidades de incidentes sean mínimas y considerando los siguientes aspectos:
(Instalaciones eléctricas, techos, ventanas, cerraduras, chapas o candados, 35 m² de superficie requerida, puertas, etc.)
 - Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones. (industrias químicas, gasolineras, madereras, fábricas, etc.)
 - Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente imprevista por exceso de lluvias. (ríos, presas y lagunas)
- * ES IMPORTANTE IMPLEMENTAR ALGÚN MECANISMO DENTRO DE LA BODEGA PARA QUE EL MATERIAL ELECTORAL NO SEA PUESTO DIRECTAMENTE EN EL SUELO (Usar tarimas o tablas)
- * PREFERENTEMENTE CONTAR CON ALGÚN VENTILADOR PARA VENTILAR LOS DOCUMENTOS EN CASO DE LAS BODEGAS DONDE EL CLIMA CALUROSO SEA MUY ELEVADO